



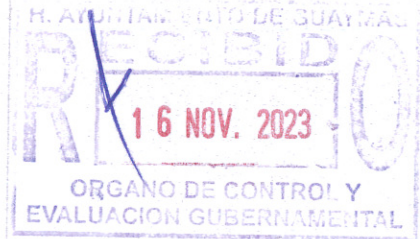
16/NOV/2023
12:16
[Firma]

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
OFICIO No: OCEG283/2023
ASUNTO: Informe Auditoría

"2023: AÑO DE FRANCISCO VILLA"

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

LIC. DANIEL MORENO BLANCO
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE.
PRESENTE.



PRESENTACIÓN:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Instituto Municipal de Cultura y Arte
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría financiera
PERIODO AUDITADO	01 de enero al 30 de junio 2023
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI41/2023
FECHA DE INICIO	06 de noviembre del 2023
FECHA DE TERMINO	10 de noviembre del 2023

ANTECEDENTES:

En la Administración Municipal 2009 – 2012, se elaboró el proyecto de creación del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, con el fin de actualizar el esquema orgánico y administrativo de la actividad cultural de Guaymas.

El día 11 de enero del 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el acuerdo de creación del Instituto Municipal de Cultura y Arte.

La creación como organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, obedeció a la necesidad de dinamizar la actividad artística y cultural en nuestro puerto.

En este proceso de modernización administrativa, la Dirección de Acción Cívica y Cultural, cedió la administración de la Biblioteca Pública Municipal y su red de bibliotecas, y la Casa de la Cultura de Guaymas, así como las actividades artísticas y culturales al recién creado Instituto.

FUNDAMENTO LEGAL:

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los



CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400



artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría financiera, como marco de referencia para la revisión.

OBJETIVO:

El objetivo de esta auditoría financiera, es el determinar si los estados financieros de la paramunicipal auditada tienen una lógica y se analiza si las operaciones y resultados del ejercicio se enmarcan dentro de los principios de contabilidad, además si los programas y actividades realizadas por el ente fiscalizado, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes a la situación financiera del Sujeto de Fiscalización.

ALCANCE:

El alcance de la revisión fue por la totalidad de los ingresos recibidos por el Instituto Municipal de Cultura y Arte, al 30 de junio del 2023, por un importe de \$10,184,016.66. En cuanto a los gastos realizados por el Instituto Municipal de Cultura y Arte fueron por el importe de 7,453,720.79 del cual se revisó una muestra del 99% que representa el importe de \$ 7,421,501.06.

PROCEDIMIENTO:

Se solicitó el diario general, estados financieros, auxiliares analíticos de cuentas, soporte documental de los ingresos y egresos, a considerar como una base o medida razonable tomando en cuenta que esta Entidad Fiscalizada no es lucrativa, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2023, así mismo los controles internos.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FONDO FIJO DE CAJA Y BANCOS

Se verificó la existencia de un fondo fijo de caja, asignado para el control y manejo a cargo de la Administradora y que estuviera autorizado por el Director del Instituto Municipal de Cultura y Arte, por un importe de \$ 3,000.00.

En cuanto a bancos se validó que se estén realizando correctamente y a tiempo las conciliaciones bancarias.





CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO Y DEUDORES DIVERSOS

OBSERVACIÓN NO.1

Al realizar los trabajos de fiscalización a las cuentas por cobrar del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, se observó que, al 30 de junio del 2023, las cuentas presentan los siguientes saldos sin movimiento mayor a un año:

NOMBRE	IMPORTE
Municipio de Guaymas	813,712
Público en General	17,450

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, compruebe el soporte documental de los adeudos y en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio, realizar un dictamen de factibilidad de cobro y en caso de que estos no se puedan recuperar, solicitar la autorización a la Junta de Gobierno para su cancelación contable con el fin de presentar la información de los Estados Financieros de manera correcta y oportuna.

OBSERVACIÓN NO.2

Al realizar los trabajos de fiscalización a las cuentas de deudores diversos por cobrar del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, se observa que, al 30 de junio del 2023, las cuentas presentan los siguientes saldos sin movimiento mayor a un año:

NOMBRE	IMPORTE
Otros	327.14
Adriana Ra	114.19
Silvia Larrinaga	329.99
Gasolina Arcaza, SA	200.00
Municipio de Guaymas	70.00
Giezy Noe Cordero Duarte	672.14
Teresita Pérez Moreno	8,437.91
Francisco Rentería Magdaleno	115.54
Francisco Antonio Munguia	678.04
Rosa virginia Ojeda Campillo	13.00
Marco Antonio – Claus Fotos	1,725.10
Juan Carlos	151.71





Silvia Marlett Larrinaga Gut	656.62
Ventura Cota	79.82
Carlos Ariel noriega Carranza	776.37
Gabriela A	537.5
Vicky	1106.70
Marco Antonio Montiel	10.87
Damaby Bracamontes Felix	331.00
Francisco Javier Ibarra Noriega	175.49
Dana Chavez	26.20
Juan Vera de la Cruz	69,600.00
Candelario Andaluz Aragón	2,400.00
Karla Casazus	100.00
Jose Manuel Carrasco	10,000.00

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, compruebe el soporte documental de los adeudos y en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio, realizar un dictamen de factibilidad de cobro y en caso de que estos no se puedan recuperar, solicitar la autorización a la Junta de Gobierno para su cancelación contable con el fin de presentar la información de los Estados Financieros de manera correcta y oportuna.

OBSERVACIÓN NO.3

Al realizar los trabajos de fiscalización a las cuentas de deudores diversos por cobrar del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, se observa que, al 30 de junio del 2023, hay cuentas que presentan los siguientes saldos negativos:

NOMBRE	IMPORTE
Damaiby	-19.83
José Elías	-773.59
Abel Iram Rodríguez Velázquez	-16.00
Alejandro	-390.97
María Lourdes Rincón Barreto	-1684.08
Subsidio al Empleo	-8792.86

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, analice el origen del saldo negativo buscando el error de registros, si estos saldos son de años anteriores





someter a la Junta de Gobierno la autorización para la cancelación de los saldos con el fin de presentar la información de los Estados Financieros de manera correcta y oportuna.

CUENTAS POR PAGAR

OBSERVACIÓN NO. 4

Al realizar los trabajos de fiscalización a la cuenta 2112 Proveedores por Pagar del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, se observa que, al 30 de junio del 2023, las cuentas presentan los siguientes saldos sin movimiento mayor a un año:

NOMBRE	IMPORTE
YADIRA Cota Lugo	12.29
Ventura Cota Borbón	669.80
Carlos Ariel Noriega carrasco	10,016.78
Elvia Alicia Rodríguez López	2,220.00
Jesús Enrique Villaescusa Am	12,760.00
Marco Antonio	888.33
Grupo Yazbek	1446.59
Esteban Pérez Villanueva	1496.31
Facturas Pendientes de Reembolso	5933.70
Elva Alicia Rodríguez López	.11
Abraham Castro Bazua	26,100.00
Ada Ninfa Peralta	2,000.00
Televisora de Hermosillo SA	20,000.00
Bearcon, SA de CV.	20,000.00
Aarón Ramsés Herrera Araujo	10,000.00
Jose Gregorio Bojorquez Garc	220.00
Pub&co de Negocios y Gobierno	22,040.00

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, compruebe el soporte documental que acredite la obligación de pago, realizar en conjunto con la Dirección de Asuntos de Jurídicos del Municipio un dictamen de sobre la procedencia y obligación de pago o su posible cancelación al no existir repercusión legal, solicitar la autorización a la Junta de Gobierno para su cancelación contable con el fin de presentar la información de los Estados Financieros de manera correcta y oportuna.



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



OBSERVACIÓN NO. 5

Al realizar los trabajos de fiscalización a las cuentas 2117 Retenciones y Contribuciones, se observó que, al 30 de junio del 2023, presentan los siguientes saldos sin movimiento mayor a un año:

CUENTA	IMPORTE
ISR. RETENIDO POR NOMINA	86,471.04
ISR RETENIDO POR ASIMILADOS	2,949.15
ISR RETENIDO PERSONAS FISICAS	77,570.23
IVA RETENIDO	-4,916.50
ISSSTESON	192,107.66

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que el sujeto fiscalizado realice un análisis de estos importes, definiendo la factibilidad de pago para evitar posibles multas o procesos de ejecución fiscal por parte de las autoridades recaudatorias.

OBSERVACIÓN NO. 6

Al realizar los trabajos de fiscalización a la cuenta 2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que, al 30 de marzo del 2023, presenta los siguientes saldos sin movimiento mayor a un año.

CUENTA	IMPORTE
VARIAS	9,389.30
DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	55,694.03

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, compruebe el soporte documental que acredite la obligación de pago, realizar con la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio, realizar un dictamen de sobre la procedencia y obligación de pago o su posible cancelación al no existir repercusión legal, solicitar la autorización a la Junta de Gobierno para su cancelación contable con el fin de presentar la información de los Estados Financieros de manera correcta y oportuna.





EGRESOS:

OBSERVACIÓN NO. 7

Al revisar el control de consumo de gasolina se observa la entrega de vales al Director del Instituto Municipal de Cultura y Arte, al Director de la Casa de la Cultura y a empleados para sus vehículos particulares los cuales no cuenta con sus respectivos comodatos.

RECOMENDACIÓN:

Realizar las acciones necesarias para llevar a cabo el soporte documental de los comodatos de cada vehículo particular que se le entrega vales de gasolina, el cual deberá de contener los datos generales de la persona que otorga el comodato, los datos y descripción del bien, periodo que se otorga.

Hemos auditado la Información Financiera por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2023, apegados a la normatividad aplicable, con la finalidad de que las observaciones plasmadas en el presente informe, sean solventadas en un plazo no mayor de **quince días hábiles** contados a partir de la recepción del presente oficio.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE



**ORGANO DE CONTROL
Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL**

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ,
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. ARCHIVO



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx